



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflowier

**DECRETO 0189**

(22 ABR 2022)

**“Por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones para la vigencia 2022”**

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 199 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 001 de 1997, la ley 819 de 2003, la Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza 007 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Ordenanza 007 del 15 de diciembre de 2021 se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropiaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 0763 del 30 de diciembre de 2021 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropiaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que la Ley 2200 de 2022 en el numeral 49 de su artículo 119 establece como atribución del Gobernador la función de “incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET –, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional.”

Que se tienen los siguientes saldos disponibles en caja por concepto de recursos recibidos como Desahorro del FONPET del sector Educación por valor de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 1,532,036,098.00) certificados por la tesorería departamental.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia fiscal 2022 la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 1,532,036,098.00), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
03	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL		\$ 1,532,036,098
03 - 1210	Recursos del balance		\$ 1,532,036,098
03 - 121002035 - 234	Superávit fiscal - RB Desahorro FONPET Educación	DESAHORRO FONPET EDUCACION	\$ 1,532,036,098
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 1,532,036,098</b>

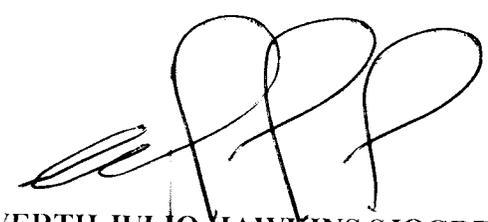
ARTÍCULO 2º. Adiciónese al Presupuesto de Gastos o Apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 1,532,036,098.00), para los siguientes objetos de gastos en los siguientes proyectos y tipos de gasto:

PROYECTO	CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
<b>INVERSION</b>				
2019002880009 - APOYO AL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACION EN LA EDUCACION SUPERIOR Y TRANSICION AL ME	4502 - 2.3.2.02.02.009 - 234	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	DESAHORRO FONPET EDUCACION	\$ 416,948,680
2019002880010- PROTECCION FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE	4503 - 2.3.2.02.02.009 - 234	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	DESAHORRO FONPET EDUCACION	\$ 100,000,000
2019002880020 - IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL BIENESTAR Y EVENTOS EFEMERIDES PARA LAS INSTIT	4505 - 2.3.2.02.02.009 - 234	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	DESAHORRO FONPET EDUCACION	\$ 290,777,510
2019002880044 - FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSION EDUCATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NEC	4510 - 2.3.2.02.02.009 - 234	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	DESAHORRO FONPET EDUCACION	\$ 37,843,624
2019002880048 - FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANT	4512 - 2.3.2.02.02.009 - 234	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	DESAHORRO FONPET EDUCACION	\$ 342,728,390
2019002880045 - CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVA	4508 - 2.3.2.02.01.002 - 234	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DESAHORRO FONPET EDUCACION	\$ 343,737,894
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$ 1,532,036,098</b>

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los **22 ABR 2022**

  
**EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**  
 Gobernador

  
**LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD**  
 Secretario de Hacienda

Proyecto y Elaboro: El Grau - Jefe de Presupuesto   
 Revisó: OAJ  
 Archivo: P Bryan